

al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 23 de diciembre de 2004. El Alcalde, JOSÉ M<sup>a</sup> RAMÍREZ MORÁN.

### **ANUNCIO de 23 de diciembre de 2004 sobre Estudio de Detalle.**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2004, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de Parcela situado en C/ El Torno, s/n. de Almendralejo, redactado por D. Victoriano González Acedo y promovido por Rayvaz, S.L. y Hermanos Quintero Ramajo, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 23 de diciembre de 2004. El Alcalde, JOSÉ M<sup>a</sup> RAMÍREZ MORÁN.

### **AYUNTAMIENTO DE DON BENITO**

#### **EDICTO de 18 de enero de 2005 sobre Estudio de Detalle.**

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 17 de enero de 2005, ha sido aprobado definitivamente el Estudio de Detalle de la Manzana "A" de la Calle Laguna promovido por el Ayuntamiento de Don Benito y redactado por el Arquitecto Municipal Don Enrique Díaz de Liaño y Díaz Rato, en el sentido inicialmente aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 6 de septiembre de 2004, publicado en el D.O.E. 28.10.04, B.O.P. 28.09.04 y diario Hoy 11.09.04, que tiene por objeto reajustar las alineaciones interiores de la Manzana A de la calle Laguna. Se propone dejar fijo un retranqueo obligatorio (máximo y mínimo) de las edificaciones en 5 metros respecto de la alineación interior.

Contra el citado acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura a contar desde la fecha de publicación del presente Edicto, sin perjuicio de cualesquiera otro Recurso que en derecho procediera.

Don Benito, a 18 de enero de 2005. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

### **AYUNTAMIENTO DE HIGUERA LA REAL**

#### **EDICTO de 13 de enero de 2005 sobre modificación nº 7 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.**

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria de veintiuno de diciembre de dos mil cuatro, acordó la aprobación inicial de la modificación número siete de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones y sugerencias durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del correspondiente Edicto en el Diario Oficial de Extremadura.

Higuera la Real, a 13 de enero de 2005. El Alcalde, MIGUEL RUIZ MARTÍNEZ.

### **AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA**

#### **ANUNCIO de 3 de enero de 2005 sobre Estudio de Detalle.**

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, se ha aprobado definitivamente el Estudio de Detalle en calle Solana y Travesía Pozo Concejo, de esta Localidad, promovido por D. Ángel Barroso Costumero y redactado por el Arquitecto D. José Luis Galindo Rubio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Malpartida de Plasencia, a 3 de enero de 2005. La Alcaldesa.